



Convocatoria

Formación de Peritos en materia de Psicología



Convocatoria

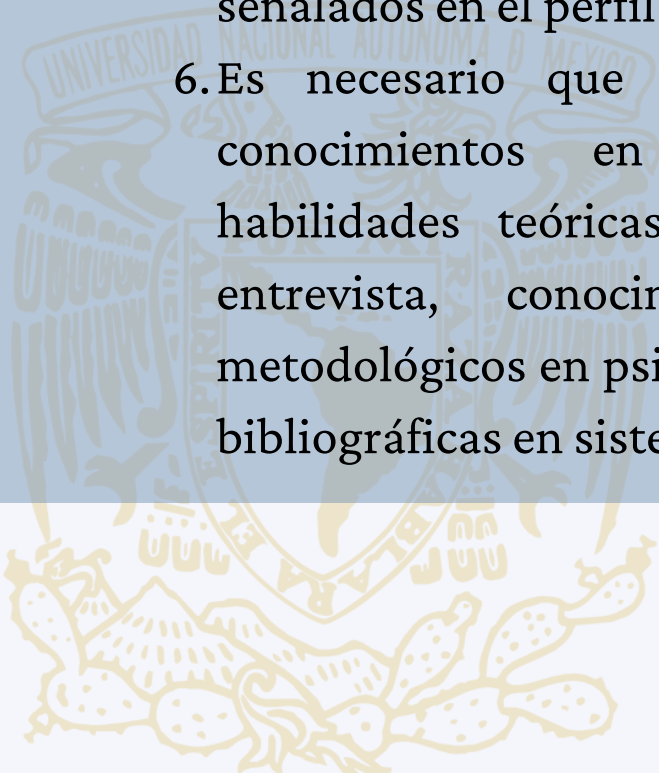
Con fundamento en el artículo 2 del Reglamento General de Educación Continua, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Psicología, a través de la División de Educación Continua (DEC), invita a profesionales en Psicología a cursar el **DIPLOMADO “Formación de Peritos en materia de Psicología”**, con una duración de 120 horas teórico-prácticas, que se impartirán de manera **semipresencial mediante las plataformas Moodle (asincrónica)** de lunes a domingo en horario libre y las sesiones por Zoom y/o Webex (sincrónicas), los martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas, del **17 de enero 2023 al 30 de junio de 2023**

Requisitos de ingreso

Psicólogos(as) titulados(as) de la licenciatura en psicología.

Información complementaria a demostrar:

1. Presentar curriculum vitae actualizado.
2. Entregar carta de motivos para ingresar al Diplomado.
3. Es imprescindible que los y las participantes presenten título de Licenciatura en Psicología.
4. Es necesario que las y los participantes asistan a una entrevista por parte del Coordinador del Diplomado o quien designe éste dentro de la plantilla docente que participará.
5. Las y los participantes realizarán una evaluación diagnóstica sobre los conocimientos y habilidades señalados en el perfil de ingreso.
6. Es necesario que las y los participantes tengan conocimientos en metodología y psicometría, habilidades teóricas y prácticas para realizar una entrevista, conocimientos sobre procedimientos metodológicos en psicología y estrategias de búsquedas bibliográficas en sistemas académicos especializados



Proceso de selección

1. ENTREGA DE DOCUMENTOS

El o la aspirante deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas; los documentos solicitados en la presente convocatoria se enviarán al correo **edu.presencial@unam.mx** entre el **19 de octubre de 2022 al 9 de diciembre de 2022.**

- Título y cédula profesional.
- Curriculum vitae con fotografía y documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos.
- Identificación oficial.

2. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE

El coordinador académico del Diplomado “Formación de Peritos en materia de Psicología.”, evaluará el expediente del o la aspirante y decidirá si cubre con los requisitos para continuar con proceso de selección.

3. ASIGNACIÓN DE CITA PARA ENTREVISTA

Previa revisión de la documentación, la DEC notificará al aspirante vía correo electrónico si continúa con el proceso de selección, en caso de ser afirmativo, se le asignará fecha y hora de la entrevista, a la cual el o la aspirante deberá acudir puntualmente. Esta fecha no es modificable. Anexo se le enviará una guía de entrevista. El o la aspirante será entrevistado por el Coordinador del del del Diplomado “Formación de Peritos en materia de Psicología.”

4. DICTAMEN

Los y las aspirantes recibirán el dictamen vía correo electrónico a más tardar el 9 de enero de 2023. En caso de ser admitidos(as) para cursar el del Diplomado “Formación de Peritos en materia de Psicología”, deberán continuar con el proceso de inscripción.

Así mismo, para los no admitidos(as), recibirán el dictamen correspondiente, el cual será **INAPELABLE**.

5. INSCRIPCIÓN

A partir de la notificación de dictamen, el o la aspirante contará con **7 días hábiles (calendario UNAM)** para realizar el pago de inscripción. Después de este plazo, no se garantiza el lugar dentro del diplomado (cupos limitado a 30 participantes).

DE LOS PAGOS

Nota aclaratoria: Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, no están considerados los pagos por módulos.

- El costo total del diplomado es de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) son por concepto de inscripción.
- La cantidad restante, \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se cubrirán en siete mensualidades de \$3,071. 43 (tres mil setenta y un pesos 43/100 M.N.) cada una. Las mensualidades deberán cubrirse los primeros cinco días hábiles de cada mes.

- El costo del diplomado puede ser cubierto en una sola exhibición, en el entendido que si el o la participante no cumple con el requisito de permanencia NO se hará reembolso alguno.
- Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, no están considerados los pagos por módulos.
- Los miembros de STUNAM y AAPAUNAM pueden acceder a beca del 100% (una beca por sindicato).

REQUISITOS DE PERMANENCIA

Para permanecer inscrito(a) en el diplomado el o la participante deberá: a) cumplir mínimo con el **80%** de asistencia en las sesiones sincrónicas de cada módulo y b) aprobar con una calificación mínima de **8 (ocho)** en cada módulo. En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia en el diplomado, el o la aspirante será notificado vía electrónica. En este sentido, se exime a la DEC de reembolso alguno por concepto de pagos de las mensualidades realizadas.

Requisitos de egreso

Para poder acreditar el diplomado se deberá cubrir con los requisitos del programa: aprobar todos los módulos con una calificación mínima de 8 (ocho), tener al menos el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas, haber cubierto todos los pagos y apegarse al reglamento interno de la DEC y a la normatividad de la UNAM.

Al finalizar el Diplomado “Formación de Peritos en materia de Psicología” con los requisitos antes mencionados, el o la participante será acreedor(a) a un Diploma que haga constar y avale su competencia en la materia. En caso de no cubrir con todos los requisitos de egreso, se evaluará la pertinencia de otorgar una constancia de participación por módulo acreditado; esta decisión será tomada por las autoridades competentes que designe la Jefatura de la DEC, con base en las evidencias de cumplimiento y será **inapelable**.

Perfil de egreso

El egresado o egresada de este diplomado contará con las siguientes competencias:

- Poseerá conocimientos teóricos para la elaboración del peritaje psicológico.
- Será capaz de realizar una entrevista de corte forense. Tendrá el conocimiento de los diferentes métodos y técnicas psicológicas forenses.
- Será capaz de diseñar una evaluación forense a partir de técnicas válidas y confiables acorde al caso.
- Conocerá la aplicación, recomendaciones e indicaciones de los protocolos nacionales e internacionales, vinculados a la evaluación psicológica legal.
- Será capaz de argumentar, de forma coherente y con base en teorías actuales, el trabajo pericial. Realizará la Integración de un peritaje psicológico.
- Presentará de manera escrita y oral el peritaje psicológico

Estructura académica

El Diplomado “Formación de Peritos en materia de Psicología”, consta de 120 horas teórico-prácticas, las cuales se realizarán de manera semipresencial a través de la plataforma Moodle de la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología y de la plataforma virtual Zoom y/o Webex, divididas en cinco módulos, los cuales se describen a continuación:

Objetivo general

Adquirir conocimientos teóricos psico jurídicos y desarrollar habilidades prácticas de entrevista, evaluación, argumentación; mediante la revisión de casos reales, ejercicios de evaluación, revisión de literatura especializada, práctica de expresión oral y escrita, y simulación de juicios orales y entrevistas, con el fin de diseñar, elaborar, integrar y argumentar de manera oral y escrita un peritaje psicológico.

MÓDULO 1. Introducción a los conceptos básicos para la elaboración del peritaje psicológico en juicios tradicionales y orales.

- 1.1. Ejes rectores de la estética de la ciencia.
- 1.2. Integración de los antecedentes históricos y teóricos de la psicología jurídica.
- 1.3. Definiciones
 - 1.3.1. Ramas de la psicología jurídica (forense, testimonial, penitenciaria, criminológica, victimológica...).
 - 1.3.2. Testigo experto (perito) en psicología.
 - 1.3.3. Dictamen psicológico.
 - 1.3.4. Ética.
- 1.4. Actuar del psicólogo en la impartición de justicia.
- 1.5. Características específicas de las diferentes áreas jurídicas donde intercede un psicólogo (familiar, civil, mercantil, laboral y penal)
- 1.6. Dictámenes psicológicos en juicios tradicionales y juicios orales.
- 1.7. Escenarios donde incide el perito en psicología.

Duración: 20 horas.

MÓDULO 2. Áreas de aplicación psico-jurídica; sus métodos, técnicas, instrumentos y singularidades de evaluación.

- 2.1. Métodos de la psicología jurídica.
- 2.2. Métodos para elaboración del dictamen psicológico.
 - 2.2.1. Métodos para las diferentes áreas jurídicas.
 - 2.2.2. Variables a investigar en psicología jurídica.
- 2.3. Técnicas de evaluación psicológica.
 - 2.3.1. Validez y confiabilidad de instrumentos de evaluación.
 - 2.3.2. Instrumentos psicológicos-forenses.
 - 2.3.3. Selección de los instrumentos pertinentes para la evaluación psicosocial de un caso jurídico.
- 2.4. Interpretación e integración de pruebas y técnicas.
- 2.5. Entrevista forense.
- 2.6. Análisis del discurso.
- 2.7. Aplicación de los procedimientos y técnicas en la evaluación del peritaje psicológico.

Duración: 21 horas

MÓDULO 3. Integración del peritaje psicológico para la presentación escrita y oral.

- 3.1. Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 3.2. Cuerpo del dictamen.
- 3.3. Redacción con base a los postulados de la estética de la ciencia.
- 3.4. Interpretación, análisis e integración de los resultados.
- 3.5. Integración de conceptos, indicadores y fundamentos teóricos de técnicas y métodos periciales en psicología.
- 3.6. Reporte oral y escrito del peritaje psicológico.

Duración: 31 horas

MÓDULO 4. Argumentación escrita y oral del peritaje psicológico y análisis entre expertos.

- 4.1. Argumentación con base a los postulados de la estética de la ciencia.
- 4.2. Exposición de los resultados, análisis y teorías.
- 4.3. Congruencia argumentativa y exposición de conceptos, indicadores, métodos, técnicas y fundamentos teóricos.
- 4.4. Interrogatorio y contrainterrogatorio.
- 4.5. Asesoría técnica en juicios orales.
- 4.6. Revisión de peritajes psicológicos.

Duración: 28 horas.

MÓDULO 5. Protocolos nacionales e internacionales utilizados en procesos de evaluación psicológica.

5.1. Protocolo de Estambul, Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

5.2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

5.3. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

5.4. Protocolo de Investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la violencia sexual.

5.5. Ley general de ejercicio libre de violencia.

5.6. Ley general de víctimas.

5.7. Ley general de tortura.

5.8. Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.9. Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Duración: 20 horas.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los documentos escaneados en formato pdf, deben ser denominados con el nombre completo del o la aspirante y estos coincidir con el nombre reflejado en el título y cédula.
- Los resultados del proceso de selección serán inapelables.
- Los y las aspirantes inscritos deberán llevar, al inicio del diplomado, el curso de inducción al uso de las plataformas que se utilizarán durante el diplomado, con duración de 2 horas e impartido por la DEC.
- En caso de cualquier error u omisión por parte del o la participante en cualquier momento o procedimiento de esta convocatoria, se invalidará su registro al diplomado y se exime a la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología reembolso alguno por concepto de pago del diplomado.
- La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar el diplomado por falta de quorum.
- Ser participante del diplomado no lo acreditará como alumno(a) de la UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

Informes

División de Educación Continua, Psicología, UNAM

edu.presencial@unam.mx

dec.psicol.unam.mx

55 41 94 76 32

55 93 60 01

